

DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA RAZONADA. ELECCIÓN DE CRITERIOS PROFESIONALES PARA LA DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL ANTE LA DIVERSIDAD DE PUBLICACIONES, NORMAS Y ESTILOS

Claudia Bazán y Marisa Diez
UNMDP. Dpto de Documentación

Resumen:

El artículo aborda el análisis de referencias bibliográficas elaboradas por bibliotecarios. Se exploran posibles causas de errores e inexactitudes, enfocando especialmente el modo en que el conocimiento sobre descripción bibliográfica es transmitido, a través de manuales ostensivos que promueven la imitación de un ejemplo dado. Se realiza una propuesta de metodología para realizar la descripción bibliográfica sobre la base de la elección de criterios tomados principalmente de la catalogación descriptiva y mediante el uso crítico de los instrumentos más estandarizados. Se sugiere una manera de reemplazar la imitación por el razonamiento en el trabajo de describir publicaciones.

1. Introducción.

La descripción bibliográfica es una de las tareas más técnicas y especializadas de la profesión del bibliotecario. Para realizarla adecuadamente, tanto para la elaboración de catálogos, bibliografías o simples listas de referencias, se requiere de ciertas fortalezas de formación en el conocimiento de los distintos tipos de documentos y en la aplicación de los instrumentos de descripción, en especial en cuanto a sus principios y lógicas subyacentes.

Se trata de un conocimiento que no puede faltar en el repertorio de competencias expertas de cualquier bibliotecario, aunque éste no trabaje en áreas de procesos técnicos o de análisis documental. Esta afirmación se apoya en el hecho de que parece no existir, hasta el momento, otra profesión que haya empeñado tanto tiempo y esfuerzo en elaborar y difundir metodologías y normalización de alcance internacional sobre el tema de la descripción bibliográfica.

Aún así, a veces escuchamos de algunos colegas bibliotecarios expresiones tales como “la catalogación no es mi fuerte” o “no soy buena/o para los procesos técnicos” o “catalogar es la tarea menos atractiva de la profesión”. Estos comentarios parecen anticipar que tales bibliotecarios estarían en dificultades si alguien les pidiera ayuda para redactar un asiento bibliográfico o catalográfico, o para llenar los campos de una base de datos referencial. Si

estas expresiones revelan algún grado de inseguridad profesional, puede que ésta los acose intermitentemente a lo largo de su trayectoria, por ejemplo, cada vez que un usuario les consulte cómo citar un documento –en especial si se trata de publicaciones electrónicas o manuscritos-, o toda vez que se presenten a un concurso o entrevista de trabajo donde se evalúe su habilidad técnica para describir documentos.

A fin de comprobar si tales manifestaciones tienen alguna correspondencia en la producción de referencias bibliográficas elaboradas por bibliotecarios, se analizó una muestra de *citas indicadoras de fuentes consultadas*¹ tomadas de las tesinas de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación de la Universidad Nacional de Mar del Plata (en adelante UNMDP).

2. Análisis de las referencias bibliográficas de tesinas de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación de la UNMDP.

Se realizó un estudio sobre 44 referencias bibliográficas extraídas de las tesinas de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación depositadas en la biblioteca Liliana Befumo de Boschi de la Facultad de Humanidades de la UNMDP. El objetivo fue conocer si las referencias redactadas por bibliotecarios siguen un estándar internacional o un estilo declarado, qué tipos de publicaciones describen, si corresponden mayormente al nivel monográfico de descripción o al nivel analítico, si presentan errores u omisiones que entorpecen la identificación del documento original y su recuperación y, de ser así, en qué medida y qué tipo de inexactitudes son más recurrentes.

Para constituir la muestra, en primer término, se extrajeron 40 tesinas al azar de un total de 79 depositadas en la biblioteca, por lo cual el conjunto representó el 50% de la totalidad de casos posibles. De ellas, se contabilizaron las referencias bibliográficas listadas al final del documento; se calcularon la media, en 52 referencias, la mediana en 42 y el desvío estándar en 29. Con estos datos se procedió a calcular el tamaño mínimo de una muestra. Considerando un intervalo de confianza del 95% y un desvío estándar muestral de 10 unidades, el tamaño ideal de muestra resultó en 32 casos; posteriormente, se agregaron algunos más hasta llegar a 44. El proceso de selección al azar debió considerar la forma en que se hallaban almacenadas las tesinas, por lo cual hubo que sortear el número de caja de almacenaje, la ubicación del documento dentro de ella y el orden de la referencia bibliográfica en el listado final del manuscrito.

Una vez identificada y extraída la selección de referencias se procedió a su análisis.

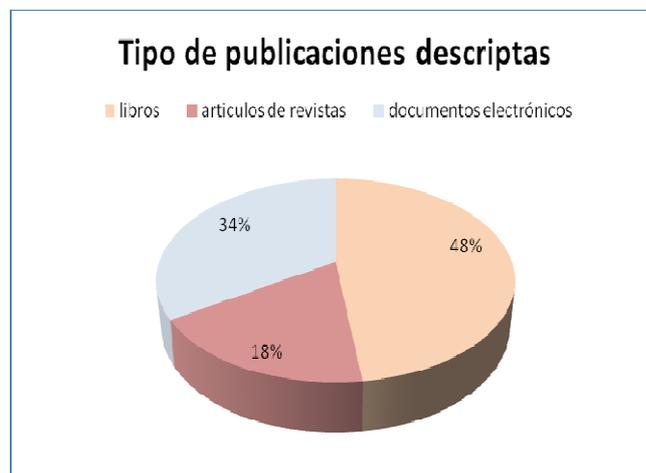
¹ Expresión usada por Raúl Escandar (1987).

Las principales observaciones del estudio, cuyo proceso puede observarse en el Anexo 1, son las siguientes:

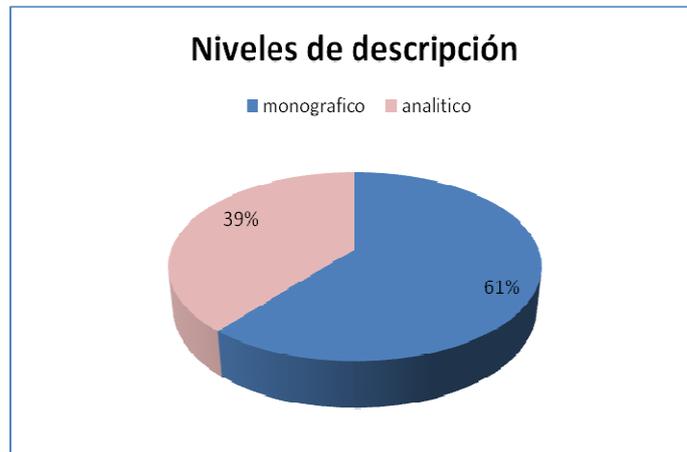
1. *Normas y estilos aplicados y alfabetización*: En ninguna de las tesinas se declaraba la adopción de un estilo para la redacción de las referencias bibliográficas, aunque era indudable que se había empleado algún tipo de criterio general en varias de ellas. El 86% de los tesistas había alfabetizado las citas mientras que el 14% no lo había hecho.



2. *Tipos de publicaciones descriptas*: Se describen libros en un 48%, artículos de revistas en un 18% y documentos electrónicos on line y off line en un 34%.



3. *Niveles de descripción presentados*: Los registros analizados corresponden al nivel monográfico en un 61% y al nivel analítico en un 39%.

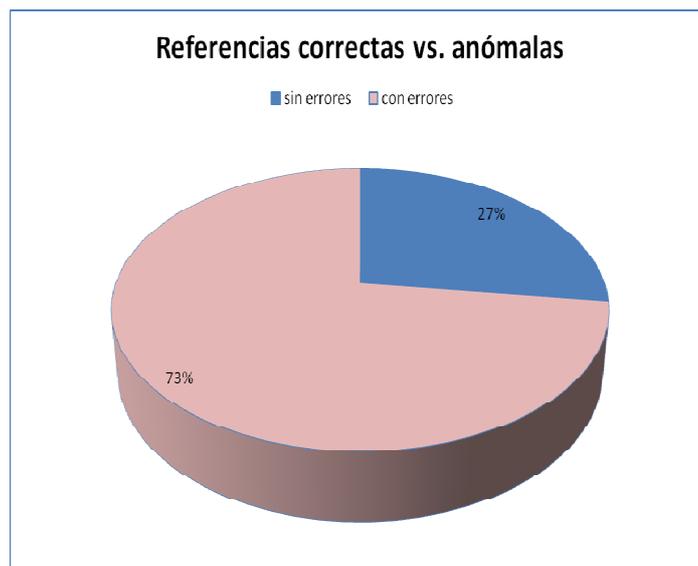


4. *Verificación bibliográfica*: A fin de constatar la existencia del documento original y la propiedad de la referencia se realizó una verificación bibliográfica en repertorios accesibles por Internet (catálogos de la Biblioteca Nacional de la República Argentina, de la Biblioteca Nacional del Maestro, de la Biblioteca Nacional de España, de la Library of Congress y catálogos comerciales). Las referencias pudieron ser efectivamente verificadas en un 89% mientras que un 11% se convirtieron en inverificables ya que los datos provistos por el registro resultaron insuficientes para recuperar información sobre el documento original.



5. *Citas de segunda mano*: Se presentó sólo un caso.

6. *Porcentaje de referencias anómalas*: Se consideraron referencias anómalas cuando presentaban algún tipo de inexactitud. De los 44 registros 27% no contenía errores mientras que el 73% sí.



El total de faltas de las 32 referencias bibliográficas anómalas llegó a 60, lo que arroja un promedio de 1,87 por registro; las anomalías por tipo se distribuyen del siguiente modo:

- a) Errores de estructura (el registro no permite identificar qué clase de documento original se consultó ya que omite partes clave) se presentaron en el 23% de los casos.
- b) Errores u omisiones de, o en, nombres propios, títulos o subtítulos, nomenclatura de revistas y pie de imprenta, se verificaron en el 45% de las referencias.
- c) Omisión de espacios o puntos finales de elemento o área, fue vista en el 7% de los casos.
- d) Imprecisiones tipográficas (uso incorrecto de mayúsculas o puntuación, títulos sin subrayado o tipografía que los distinga en el registro, uso indebido de las comillas), ocurrieron en el 61 % de la muestra.

En el Anexo 2 pueden verse ejemplos de citas con los cuatro tipos de anomalía.

La cantidad de errores por registro se distribuye según el siguiente cuadro:

| Cantidad de errores por registro | Cantidad de registros en los que parecieron | % sobre total de refer anómalas |
|----------------------------------|---|---------------------------------|
| 4 | 2 | 6 |
| 3 | 5 | 16 |
| 2 | 12 | 38 |
| 1 | 13 | 41 |
| Total | 32 | 100 |

Si bien no todos los tipos de inexactitudes perjudican la recuperación de información, consideramos que todos son significativos dado que no fueron advertidos por profesionales de la misma disciplina que se ocupa de la normalización de la descripción bibliográfica. Nos

preguntamos acerca de los motivos que expliquen esta tasa de error en referencias redactadas por profesionales de la información.

3. Errores en las referencias bibliográficas: un tema de competencia profesional.

El bibliógrafo Raúl Escandar en su *De las notaciones bibliográficas, las citas y su normalización* (1986) señala:

La grave consecuencia que presenta el no citar correctamente pasa desapercibida en el lector despreocupado, pero genera crisis al estudioso, al investigador, al científico, ya que complica el desarrollo de la investigación y desanima al estudiante consciente; amén de desprestigiar la tarea del autor del trabajo en donde esas citas son presentadas (Escandar, 1987).

Los inconvenientes que acarrea la descripción bibliográfica deficiente fueron extensamente comentados por James H. Sweetland en su artículo *Errors in bibliographic citation* (1989), donde ilustra varios casos en los cuales la falta de precisión de los datos de las citas bibliográficas provenientes de la literatura médica (especialmente en los nombres de autores, en los títulos y en la designación numérica y cronológica de revistas) interfería en la recuperación de información y en la localización del documento primario, perjudicando al usuario al demorar su encuentro con el material deseado.² Según este autor, el surgimiento de los manuales de estilo -a finales del siglo XIX y principios del siglo XX- se debió a la necesidad de que las citas fueran redactadas correctamente,³ sin embargo los errores perseveraron en porcentajes elevados.

Esboza algunas posibles razones de tal problema, entre las cuales enfatizamos:

- 1) Descuido, falta de capacidad para copiar secuencias largas de caracteres.
- 2) La escasa apreciación, por parte de editores, árbitros y autores, de la utilidad de la cita bibliográfica como un atributo de la calidad de las revistas y de la seriedad de las investigaciones;
- 3) El empleo de la referencia de segunda mano; comenta estudios por encuesta donde editores y autores, en porcentajes de más de un tercio, admiten de alguna manera la práctica de copiar las referencias de trabajos no leídos;

² El autor otorga dos funciones más a las citas bibliográficas en el terreno de la bibliometría y de la evaluación científica, donde su recuento se emplea para medir, entre otras cosas, el impacto de las revistas y la productividad de los científicos, por lo cual pueden estimarse consecuencias negativas también en esas actividades.

³ Sweetland comenta que los primeros en aparecer fueron *Hart's Rules for Compositors and Readers* (1893); *Chicago Manual of Style* (1906); *Notes on the Composition of Scientific Papers* de Sir Clifford Allbuttn (1904); y *Preparation of Scientific and Technical Papers* de Trelease (1923).

- 4) La diversidad de formatos y estilos para la citación y la carencia de cualquier acuerdo real entre los autores y los editores de las revistas que eviten la mala interpretación de las instrucciones (refiere especialmente al problema de la notación de apellidos con partículas de autores de ciertas nacionalidades y al uso de abreviaturas distintas para simbolizar una misma característica);
- 5) La cuestionable capacidad de los manuales de estilo para instruir a los autores, debido a su escasa uniformidad, falta de énfasis en la precisión, ejemplificación exigua y, a veces, confusa.

Hacia el final de su artículo emite algunas recomendaciones, entre las que destacamos:

- 1) Que los bibliotecarios enfatizen cuáles son las consecuencias de los errores en las referencias bibliográficas;
- 2) Que los autores, inclusive aquellos del área Bibliotecología y Documentación, mejoren la instrucción ante la proliferación de estilos de citación, considerando que a todos ellos subyacen ciertas *normas generales comunes*;
- 3) Que los manuales de estilo, las guías de investigación y los modelos metodológicos de la investigación básica, incluyan... *alguna discusión sobre estas normas y sobre el razonamiento detrás de ellas, y no meramente las reglas prescriptivas de determinado estilo.*

Y agrega:

En este proceso, resultará bueno para la profesión de la información el poner su propia casa en orden. Gastamos considerable tiempo y esfuerzo en la preparación de los catalogadores tanto en la teoría como en la metodología de la catalogación descriptiva. Sería procedente invertir al menos algún esfuerzo en la preparación de todos los trabajadores de la información respecto de la teoría y los métodos de citación (Sweetland, 1989).

Esta última apreciación del autor evidencia cierto divorcio entre la preparación profesional de los bibliotecarios para realizar el trabajo de catalogar y la capacitación para redactar referencias bibliográficas que no sean para construir catálogos. Como veremos, se trata de dos actividades profesionales impactadas en forma distinta por los procesos normalizadores.

4. Los manuales de estilo y el mundo editorial.

Los manuales de estilo constituyen uno de los medios más difundidos de instrucción y práctica de la descripción bibliográfica. Estos instrumentos exceden al contexto bibliotecario ya que no son normas para elaborar repertorios bibliográficos, sino pautas surgidas del mundo académico y editorial al efecto de instruir a los autores de tesis y artículos para revistas sobre

cómo presentar las citas indicadoras de fuentes consultadas en sus escritos. Universidades y asociaciones profesionales de corte académico mundialmente prestigiosas cuentan con su propio manual.

La característica de estos manuales es que son ostensivos, es decir, muestran ejemplos de descripción bibliográfica de distintos documentos para que sean emulados por el usuario. Los ejemplos de citas no se ordenan en categorías, a excepción de los que se corresponden con documentos electrónicos que suelen encontrarse en un apartado final; esto produce que en la sucesión se alternen registros de documentos inéditos (cartas, tesis, patentes) y de publicados (libros, publicaciones seriadas, y otros). También se mezclan en la secuencia de modelos la descripción de documentos completos con aquella de partes de documentos.

Otro rasgo es la adopción de un formato de registro muy simple, compuesto de pocos datos, donde el primero en general es el autor, seguido del título de la obra y del pie de imprenta –lugar, editorial y fecha de publicación-; las diferencias entre un estilo y otro están dadas principalmente por el orden prescrito para ciertos elementos y por los detalles gráficos aplicados a los títulos y la nomenclatura de las revistas.

En el siguiente cuadro se comparan algunos rasgos de las referencias redactadas según los estilos MLA (*Modern Language Association*), Harvard y APA (*American Psychological Association*).⁴

| Elementos | MLA | Harvard | APA |
|--|--|---|---|
| Autor | Apellido, nombre | Apellido, nombre (fecha) | Apellido, iniciales del nombre (fecha) |
| Título | Subrayado Títulos de partes, entre comillas | Destacado con otra tipografía o subrayado Título de partes, sin especificaciones | Destacado con otra tipografía Título de partes, sin especificaciones |
| Pie de imprenta | Lugar: editorial, fecha No se anota en art revistas | Lugar, editorial No se anota en art. Revistas | Lugar: editorial No se anota en art. revistas |
| Conectores <i>En</i> , en referencias analíticas | No se anota | No se anota | Si |
| Nomenclatura de revistas | Volumen de la revista (año): páginas | Volumen de la revista (año), páginas | Volumen de la revista, páginas |
| Documentos electrónicos ⁵ e inéditos ⁶ | Se altera el formato y se hace incomparable internamente | Se altera el formato y se hace incomparable internamente | Se altera el formato y se hace incomparable internamente |

Al parecer las diferencias son demasiado sutiles como para conducir a error. Sin embargo, podrían constituir causas importantes de las imprecisiones que los manuales de estilo no problematicen en torno a la determinación de la autoría de las obras –tampoco sobre la notación de apellidos- ; que enfatizen la entrada de autor personal y casi no ejemplifiquen

⁴ Se consultaron los extractos disponibles para uso en la red Internet.

⁵ Documentos Internet, artículos en revistas electrónicas, páginas web, bases de datos.

⁶ Tesis, cartas, patentes, correos electrónicos.

sobre autores corporativos. La ejemplificación puede resultar insuficiente en los casos en que los documentos a describir no se parezcan a los representados en los modelos; también puede confundir, especialmente en el caso de las publicaciones electrónicas, ya que los registros se muestran completos y no parte por parte, modalidad que daría más claridad a la exposición.

También es importante considerar que los manuales de estilo no son instrumentos de uso generalizado en la edición de revistas, al menos en ciencias sociales. Un estudio realizado por Borgoñés Martínez (1999) demostró que de 154 títulos de revistas de ciencias sociales, seleccionadas por su índice de impacto según el *Journal Citation Reports 1997*, más del 36% carece de normas de citación explícitas, mientras el 45% indica poseer normas propias, lejanas a los estándares, y el resto, cercano a un 20% de los títulos, aplica ISO 690-87 o manuales de estilo. También verificó que más del 50% de los casos que decían tener normas propias, en realidad no las cumplían. En cualquiera de los casos, siguiendo un estilo o modalidades propias, las indicaciones para redactar las referencias bibliográficas plasmadas en las *Instrucciones para Autores* de las publicaciones seriadas emplean el método de la mostración de ejemplos de descripción para ser imitados.

5. Normalización internacional.

Resulta curioso observar que el planteo realizado por Sweetland (1989) acerca de la necesidad de contemplar las normas comunes y los razonamientos subyacentes a los estilos, de alguna manera ya había sido satisfecho por la comunidad bibliotecaria internacional, concretamente desde que se desarrolló la catalogación descriptiva. Esto sucedió a partir del consenso internacional en torno a los criterios para reflejar dos operaciones en el registro 1) la descripción bibliográfica y 2) el establecimiento y redacción de los puntos de acceso, determinados por los nombres de los responsables del contenido de las obras -que pueden ser autores personales o corporativos – o por los títulos.

Estos criterios surgieron a mediados del siglo XIX gracias al trabajo de precursores como Anthony Panizzi en Inglaterra y, principalmente, Charles Cutter en Norteamérica; fueron recogidos luego por el *Código Angloamericano* de 1908, de adopción en ambos países.⁷ Códigos posteriores mantuvieron esta doble visión del trabajo de catalogar⁸, la cual logró alcance internacional en la Conferencia Internacional de París sobre *Principios de Catalogación*, de 1961. Posteriormente, se reflejó en la primera edición de las *Reglas de*

⁷ Este también tomó en consideración la práctica de países como Alemania, donde se usaban las *Instrucciones prusianas*.

⁸ En 1949 se publican *Reglas de la ALA* dedicadas a la redacción de encabezamientos y *Reglas para la catalogación descriptiva de la biblioteca del Congreso*, para la descripción, de uso sólo en Norteamérica.

catalogación angloamericanas (RCA), en 1967, a pesar de que en ese momento el acuerdo todavía no era total.

Dentro del marco del programa de Control Bibliográfico Universal (CBU) de la IFLA (International Federation of Library Association and Institutions) la preocupación por la normalización de la descripción bibliográfica había impulsado en 1967 los estudios de Michael Gorman sobre los registros de 8 bibliografías nacionales. La necesidad de su compatibilización derivó en la aprobación de las *International Standard Bibliographic Description* (ISBD) durante la Reunión de Expertos en Catalogación de Copenhague de 1969. Luego de su publicación preliminar, en 1971, fueron adoptadas por las bibliotecas nacionales de Gran Bretaña, Francia y la entonces República Federal de Alemania (Chaín Navarro, 1995).

Este estándar aportó una metodología para realizar una descripción bibliográfica que se compone de: 1) la identificación de 8 áreas de descripción⁹ con sub-elementos; 2) el orden fijo de esas áreas en forma secuencial; 3) una puntuación de uso casi gramatical, que ayuda a identificar datos cuando están escritos en otro idioma y son clave para el intercambio internacional de información bibliográfica.

Las ISBDs especializadas¹⁰ creadas posteriormente se incorporaron a las RCA en su segunda edición de 1978, dando estructura a la Parte 1. Su aporte perdurará más allá del posible reemplazo de las reglas por el código RDA (*Resources Description and Acces*) ya que éste conserva su contribución para la descripción de los atributos de la entidad denominada “manifestación” con criterios muy similares.

Uno de los aportes más valiosos de todo este proceso se plasma en la concepción del registro bibliográfico. Para la catalogación descriptiva se trata de una construcción de dos partes: un encabezamiento más un bloque de descripción compuesto por 8 áreas, congruentes con las ISBD. Esta visión queda claramente expuesta en la regla 0.6 de las RCA2.¹¹

El modelo *bipartito* del registro bibliográfico es muy funcional ya que permite al catalogador concentrarse en las dos cuestiones principales por separado (la identificación del responsable intelectual de la obra y la forma en que su nombre debe ser redactado por un lado,

⁹ Áreas: 1-Título y mención de responsabilidad; 2-Edición; 3-Detalles especiales del material; 4-Publicación; 5- Descripción física; 6-Colección; 7-Notas; 8-Número normalizado.

¹⁰ ISBD (M) para monografías en 1974; ISBD(G) para un marco general, ISBD(S) para publicaciones seriadas, ISBD(CM) para materiales cartográficos e ISBD(NBM) para material no libro en 1977; ISBD(PM) para música impresa y ISBD(A) para materiales antiguos en 1980; ISBD(CP) para partes de obras en 1988; ISBD(CF luego ER) para recursos electrónicos en 1986 y 1997. ISBD consolidada, publicada en 2007, integra en un solo texto todas las anteriores.

¹¹ La noción de registro bibliográfico se modifica bajo la mirada de RDA. Al concepto se suman aquellos datos (como los encabezamientos de materia, los números de clasificación, anotaciones, resúmenes y las firmas de localización) que le permiten al usuario no sólo encontrar e identificar publicaciones de su interés, sino también seleccionarlas y obtenerlas

y la descripción de las áreas por el otro), para cuya resolución se apoyará en la parte 1 ó 2 de las RCA2. La Parte 2 provee orientación acerca de casi todos los casos posibles de autoría, de personas o de entidades, y orienta sobre el modo en que sus nombres deben ser redactados.

| ENCABEZAMIENTO | | | | DESCRIPCIÓN | | |
|---|----|----|----|-------------|----|----|
| <i>Aplicación de la Parte 2 RCA2</i> | | | | 1) | | |
| 2) | 3) | 4) | 5) | 6) | 7) | 8) |
| <i>Aplicación de la Parte 1 de RCA2</i> | | | | | | |

6. Las claves derivadas de la normalización internacional.

Además de la concepción del registro bibliográfico en dos partes, la normalización hizo otros aportes que ayudan a pensar y resolver la descripción bibliográfica sin necesidad de recurrir a la copia de un modelo. Estas contribuciones, que no tienen equivalentes en los manuales de estilo, son: *unidad bibliográfica*, *niveles de descripción*, *clasificación documental*; *áreas de descripción*; *fuentes de información sobre las áreas y la ejemplificación parte por parte*. Su aplicación crítica sobre el objeto a ser descrito facilita la producción de un registro eficaz.

-unidad bibliográfica: Según Garrido Arilla (1996), el concepto de unidad bibliográfica introducido por las ISBD refiere a todo documento, conjunto de documentos o parte de un documento susceptible de recibir una descripción bibliográfica propia. El objeto a describir puede ser un documento completo o una parte de un documento. Si se trata de una parte, es importante determinar si es independiente de la totalidad, física o intelectualmente. En el caso en que la independencia de la parte sea intelectual es necesario poder reconocer al documento que contiene la parte, al que puede considerarse una *fuentes*.

-niveles de descripción: Dependiendo de las características de la unidad bibliográfica, se aplica un nivel de descripción que puede ser *monográfico* (para describir documentos enteros) o *analítico* (para reflejar partes de documentos). El nivel analítico es indiscutible cuando la independencia de la parte es de tipo intelectual; los artículos de revista son el ejemplo más conocido, pero también se describe de este modo la mayoría de la legislación que, exceptuando las leyes extensas, se publica en boletines; otros ejemplos son las entradas de una enciclopedia y los documentos colgados de una página web. En estos casos, la fuente que

alberga la unidad bibliográfica debe ser descripta y su descripción debe ser sumada a la descripción de la parte en el asiento. La operación completa consiste en la anotación de las áreas 1, 3 y 5 de la parte, con su respectivo encabezamiento, por encima del registro monográfico correspondiente a la fuente y con el conector *En* o *En su* entre las dos estructuras, dependiendo de si la parte puede describirse bajo el mismo encabezamiento que la fuente o no. Tales modelos pueden apreciarse en el Anexo 3.

Una parte físicamente separada del total amerita una descripción de nivel monográfico, por ejemplo un fascículo de revista o un volumen de una obra publicada en varias partes, incluso si se trata de una serie monográfica (aunque en este último caso se puede elegir, si conviene, el nivel analítico).

-clasificación documental: Para poder identificar correctamente la unidad bibliográfica es preciso conocer la naturaleza de los documentos y su plan de publicación. Las RCA2 en su Parte 1 proveen una clasificación de documentos en los capítulos 2 a 12.¹² Esta clasificación tiene la virtud de hacer hincapié en la forma de la obra como creación intelectual, más que en los soportes y formatos en que ésta puede llegar a presentarse, a pesar de que algunos títulos de categorías lo expresen con cierta ambigüedad (en el nombre de la clase 2, por ejemplo, debería quitarse el adjetivo “impresos” para incluir los libros en otros formatos y soportes). La aparición de nuevos tipos documentales ha ido desactualizando los nombres de las categorías y sus definiciones según la regla de alcance 0A1. Pero es posible completar la clasificación con los aportes originados en otros foros internacionales como el denominado *Working Party on Legal Deposit (Report ... n.d.)*

Es importante considerar si el ítem a describir es un documento *publicado* (si fue producido en múltiples copias para difusión masiva) o es un *inédito* (si se trata de un manuscrito de circulación restringida a un determinado ámbito). Entender su plan de publicación nos permitirá saber si es *discreto* -o *finito*- (se presenta completo en un solo volumen o en un número finito de volúmenes) o *continuo* (se presenta en partes sucesivas y sin plan previsto de finalización). El ejemplo más conocido de documento continuo es el de las publicaciones seriadas cuya clasificación, según la frecuencia de aparición, cubre desde diarios hasta anuarios.

Un documento electrónico se clasifica como *on-line* (consultable en las redes de computadoras) u *off-line* (en soporte portable que permite la consulta fuera de las redes y la

¹² Capítulos: 2. Libros, folletos y pliegos impresos; 3. Materiales cartográficos; 4. Manuscritos; 5. Música; 6. Grabaciones sonoras; 7. Películas y videgrabaciones; 8. Materiales gráficos; 9. Recursos electrónicos; 10. Artefactos tridimensionales y realia; 11. Microformas; 12. Recursos continuos.

cuenta de ejemplares). A su vez puede ser *estático* (tiene una forma definitiva o consiente actualización periódica -los más conocidos son las enciclopedias multimedia y las bases de datos cerradas o de actualización regular-) o *dinámico* -también nombrado como *recurso integrado*- (conlleva actualización permanente y la imposibilidad de fijación en un soporte portable; -entre los tipos más difundidos de esta clase se encuentran la página web, el blog y la base de datos en línea) (*Report ...*(n.d.).

La identificación de las características fundamentales de los documentos provee una orientación acerca de qué áreas considerar para su descripción y qué capítulos de las RCA2 consultar a fin de lograr una representación documental sujeta los principios de descripción.

-áreas de descripción: En la redacción del registro, las áreas de descripción funcionan como una suerte de mnemotecnica que facilita contemplar todos los aspectos de los distintos tipos documentales. Teniendo en cuenta que un área se anota detrás de otra, si no se tienen elementos para describir el área, ésta se saltea.

-fuentes de información prescritas para la descripción de cada área: Las RCA2 prescriben fuentes privilegiadas para rastrear los datos de los documentos; esto se refleja en el punto 0B de cada capítulo y con ello se resuelve una metodología de búsqueda de la información identificatoria fundamental.

-ejemplificación parte por parte: Tanto en las ISBD como en las RCA2, a diferencia de otros instrumentos, los modelos a considerar se muestran aislando el encabezamiento y cada área. La mostración de ejemplos parte por parte resulta más clara que en una referencia completa. Esta forma de exponer permite observar que solo algunas las áreas se omiten o se transforman cuando la publicación que se describe tiene alguna característica claramente distintiva.

Entendiendo estos conceptos y metodologías y aplicándolos en el proceso de descripción bibliográfica se hace posible razonar la redacción del registro. Esta forma de afrontar la descripción de publicaciones puede ser común en catalogación, que cuenta con las herramientas para disipar las dudas que pueden surgir, pero como veremos, no es la manera en que suele realizarse el trabajo de listar citas de fuentes consultadas en una investigación.

7. Continuidad de las antiguas tradiciones en los ámbitos académico y editorial.

El paso normalizador de la descripción bibliográfica de fines de los 60 y principios de los 70 parece no haber impactado en los ámbitos académicos y editoriales. La tradición de los manuales de estilo preexistentes a este proceso continuó dominando el campo. Esto se evidencia en el hecho de que, cuando en los años 1972 y 1974, las ISBD fueron sometidas a examen por un comité de ISO (International Standard Organization) para formular un estándar sobre referencias bibliográficas, fueron consideradas excesivamente detalladas y se recomendó abreviarlas (Milcetic, 1982). Posteriormente fueron adaptadas para la aprobación de la norma las ediciones de la norma ISO 690, en 1975 y 1987.¹³

La estructura del documento de la ISO revela que, en el proceso de simplificar las ISBD, el concepto de área se desdibujó y se retomó la tradición de los manuales de estilo, manifiesta en varios aspectos importantes:

- a) Estructura del registro bibliográfico en un solo bloque, donde el primer elemento suele ser el nombre de un autor personal;
- b) Omisión de criterios para la determinación de la autoría y la redacción de nombres;
- c) Exhibición de ejemplos de descripciones a imitar o copiar que no abarcan todos los tipos documentales.

Algunas diferencias con los manuales de estilo son el agregado de elementos al registro siguiendo el orden de las ISBD, incluyendo hasta el área 8; la muestra de ejemplos en formato etiquetado, además del corriente; y la indicación de aspectos tipográficos –subrayado para destacar títulos, por ejemplo–.

La ISO 690-2, específica para la descripción de los documentos electrónicos, incluye un glosario para los usuarios de la norma que define términos importantes sobre los tipos documentales y sus características. El formato del registro propuesto se hace incomparable con los de otras categorías de publicaciones, donde se destaca el elemento denominado *Tipo de medio*, que sigue al título, para inscribir, entre corchetes, si el documento está en línea o si está asentado en un soporte, donde además se puede especificar el tipo de documento involucrado (por ejemplo: Base de datos en CD-Rom; Programa en disquetes); también indica la anotación de las versiones en el elemento equivalente a la mención de edición; en el caso de los documentos en línea, sugiere describir la fecha de consulta antepuesta al dato de la dirección electrónica.

En el campo de la Bibliografía repertorial las ISBD tuvieron cierto impacto, sin embargo la normalización no es un tema abundantemente tratado en las obras escritas para la enseñanza de esta disciplina. Manuales como los de Robinson (1992), Krummel (1993) y

¹³ Se revisaron las traducciones disponibles en la red Internet.

Pensato (1994) son extensos en temas generales de producción de los repertorios bibliográficos, pero son imprecisos al tratar el tema de la descripción bibliográfica para la redacción de los registros. Las normas ISBD solo se mencionan para exhibir el formato bibliográfico mayormente usado en bibliografías nacionales. En cambio enfatizan el uso de formatos mucho más simples y para ello no toman en consideración el concepto de área y sus denominaciones. La ejemplificación suele ser exigua, acotada en tipos documentales y, en algún caso, confusa.

Obras más centradas en el tema del asiento bibliográfico (Escandar 1987 y 1993; Escamilla 1988; Garza Mercado, 1995) privilegian la metodología del ejemplo y no ofrecen una modelización general capaz de ser aplicada a la descripción de documentos no contemplados. En general no evidencian el uso de normativas, aunque Escandar y Escamilla logran abarcar gran diversidad de casos de descripción, especialmente del elemento equivalente al encabezamiento catalográfico, al ejemplificar los registros parte por parte y apoyándose en las RCA2.¹⁴

Mencionamos anteriormente que en el ámbito de la edición de las publicaciones seriadas prevalece cierta anarquía en torno a las instrucciones sobre descripción bibliográfica que las mismas revistas difunden; esto puede significar que la normalización continúa siendo una preocupación de las bibliotecas y no de la industria editorial y, por lo tanto, se encuentra fuera de los procesos de producción de las publicaciones. El argumento de que la normalización aumenta la visibilidad de autores y obras en las bases de datos internacionales no interesa a los editores; tampoco la catalogación en fuente logra aún ser totalmente adecuada en este sentido.

8. Propuesta de elección de criterios aplicables a la descripción bibliográfica.

La modalidad preferencial de transferencia del conocimiento de los manuales de estilo y de enseñanza de la bibliografía, e incluso de la norma ISO 690-87 y de las *Instrucciones para Autores* de artículos de revistas, es la emulación de un modelo. Este método entorpece la abstracción de conceptos para ser aplicados a casos de publicaciones no contempladas en la ejemplificación y el razonamiento de la descripción.

La falta de contemplación de conceptos clave de la catalogación descriptiva resta capacidad a esos instrumentos para explicar varios temas de descripción importantes. Por

¹⁴ Los manuales de metodología de la investigación científica suelen presentar una sección dedicada a instruir sobre la redacción de citas bibliográficas, pero adolecen de los mismos defectos, exhiben listas de ejemplos bajo un estilo o formato particular y sugieren la emulación.

ejemplo, las entradas que no son de autor personal; las entidades como las instituciones, los congresos, las jurisdicciones geográficas y los organismos del Estado, difícilmente son ejemplificados como autores. La descripción de las designaciones numéricas de las publicaciones seriadas suele ser confusa, mientras que la notación cronológica es mayormente omitida. Otras cuestiones que no se alcanzan a explicar son la descripción de nivel analítico y la descripción de los documentos electrónicos, cuyos modelos se diversifican o no siguen una lógica similar a los otros tipos documentales.

A través de la difusión de la metodología ostensiva, el procedimiento de emular un modelo se constituyó en el modo más común de enseñanza y aprendizaje de la descripción bibliográfica, incluso para los profesionales de Bibliotecología y Documentación. Ésta conlleva la contrariedad de la indefinición de criterios propios y la falta de ejercicio en la aplicación de principios para realizar la tarea.

Los bibliotecarios hemos sido capaces de elaborar modelos abstractos, aplicables a todo documento, que se plasman en las prescripciones de la catalogación descriptiva, como las ISBD y las RCA2. Resulta incomprensible que no se apliquen en la elaboración de listas de referencias bibliográficas, donde funcionarían como mecanismos para razonar la descripción, no en el sentido que le da la Bibliografía erudita, de conocimiento profundo de los textos, sino en sus aspectos técnicos y a fin de prescindir de la ejemplificación.

La descripción razonada operaría al seguir varios pasos:

- 1) Examen de la publicación que se desea describir para identificar sus características, la unidad bibliográfica y el nivel de descripción que le corresponde; lo que determinará la forma del registro a redactar (monográfico o analítico).
- 2) Anotación de datos empleando la estructura del registro en dos partes (encabezamiento y descripción), a fin de pensarlas por separado, consultando las dos grandes secciones de las RCA2 donde se contempla una gran variedad de posibilidades.
- 3) Descripción del documento área por área; esto ayuda a la identificación de los rasgos invariantes de las publicaciones. La memorización de los nombres de las áreas y su secuencia facilitan la consulta de las RCA2 y la elaboración de criterios propios en el caso de que la unidad bibliográfica no esté contemplada como ejemplo.

Esta modalidad de práctica de la descripción documental proporciona la oportunidad de razonar la descripción mediante un ejercicio de homologación con conocimientos y experiencias previas para ser usadas ante la aparición de nuevos tipos documentales.

9. Casos de empleo del razonamiento en la descripción bibliográfica.

Una carta suele ser un documento citado en escritos relacionados con el Derecho; en principio es un manuscrito como las tesis o los testamentos, y su descripción seguiría las indicaciones del capítulo 4, *Manuscritos*, de las RCA2 donde se especifican las particularidades de cada área para este tipo de documentos. Si la carta se encontrara compilada junto a otras y publicada en una edición facsimilar, el registro que le corresponde es analítico. Los correos electrónicos podrían seguir el mismo principio ya que, aunque son documentos que también podrían describirse usando el capítulo 9, su característica fundamental es que son inéditos, es decir, no se produjeron para la difusión masiva sino para la circulación restringida en un ámbito privado.

Los libros y las publicaciones seriadas electrónicas podrían describirse siguiendo los capítulos correspondientes a sus propias clases preexistentes en las RCA2 (2 y 12), como versiones en formato diferente al impreso y podrían considerarse publicaciones electrónicas sólo aquellos documentos que no poseen otro tipo de presentación (bases de datos, páginas web, blogs, publicaciones de Internet y documentos multimedia). Si alguno de ellos estuviera enlazado a otro que se identifica como su fuente, entonces le correspondería una descripción de nivel analítico o una nota indicativa en el área 7.

La notación área por área, facilita elegir ciertas características y descartar otras; en las referencias bibliográficas que no son elaboradas para constituir catálogos, suele omitirse la mención de responsabilidad del área 1, o solo se anota la responsabilidad subordinada. El área 3 de las publicaciones seriadas, omitida en casi todos los otros tipos de publicaciones, presenta una complejidad muy bien resuelta por las RCA2 al dividir la notación en dos partes: la *designación numérica y/o alfabética* y la *designación cronológica*; su inscripción sufre alteraciones si el título está “cerrado” o se encuentra “abierto” y es allí, y no en otro sitio, donde se anota la fecha de un diario.

El área 5, correspondiente a la descripción física, solicita indicar la extensión del ítem y otras características. Estos datos, que parecen ser más útiles para identificar los bienes patrimoniales de la biblioteca que para el usuario¹⁵, casi no se usan en las referencias bibliográficas de fuentes consultadas, a excepción de la paginación de los impresos; sin embargo, es correcto tener en cuenta el área si se desea describir la extensión de otros tipos de documentos.

Las publicaciones electrónicas en línea, en general, no exhiben datos suficientes para completar todas las áreas del registro. Por ello son muy útiles las adiciones optativas a varias de las áreas, principalmente al título de las obras, donde la regla 1.1C de las RCA2

¹⁵ A pesar de que esta área tiende a estar recargada de datos, no prescribe consignar el dato del peso de los impresos, el que sería de gran utilidad para calcular estructuras de edificios para bibliotecas.

denominada *Designación general del material* (DGM) permite agregar, entre corchetes, una mención que permita identificar el tipo de documento; la lista prescrita resulta menos funcional que la sugerida por la ISO 690-2: [Enciclopedia en línea]; [Base de datos en CD-Rom]; [Bibliografía en página web]. Los datos del sitio URL donde se halla alojado un recurso en línea y la fecha en que fue consultado, según las RCA2, se inscriben en el área 7 como dos notas diferentes.

10. Conclusión.

La labor de describir documentos conlleva un saber que es muy concreto y, a su vez, muy dinámico, dado el desafío de tener que replantearlo cada vez que surgen nuevas formas de producción documental y nuevas concepciones y abordajes para su registro.

Iniciamos esta investigación con el objetivo de encontrar caminos para robustecer el conocimiento sobre descripción bibliográfica. Un primer paso para superar cualquier inseguridad profesional al respecto podría consistir en reflexionar acerca de cuán significativo es saber redactar correctamente referencias bibliográficas para el desempeño experto del bibliotecario y sopesar esa significación en el marco de sus competencias, considerando que tal vez no exista otro profesional que cuente ese tópico como parte de su núcleo duro de conocimiento. Un segundo paso residiría en examinar las prácticas de la descripción bibliográfica y sus productos, asumiendo una visión crítica respecto de los modos en que este conocimiento se transmite.

Observamos que los manuales de estilo y de bibliografía son ostensivos, presentan casos concretos en lugar de un modelo abstracto transferible a casos particulares, transmiten el conocimiento sobre descripción bibliográfica por mostración de ejemplos a imitar y no ofrecen estrategias para el razonamiento de la descripción. En el ámbito académico y editorial la necesidad de redactar citas bibliográficas por parte de los investigadores se resuelve mediante la aplicación de las *Instrucciones para Autores* o el empleo de la ISO 690-87, que siguen la misma metodología de entrenamiento: el ejemplo a imitar.

Imitar modelos conlleva no ejercitar los principios básicos para describir las características fundamentales de los distintos tipos de documentos y el riesgo de producir una representación incompleta, o con defectos tales que entorpezca la localización del documento original por parte de otro sujeto. Un medio eficaz para abordar la descripción bibliográfica con algo más de precisión consistiría en aplicar criterios tomados de la normalización internacional que faciliten el razonamiento en la redacción de los registros.

Esta modalidad contempla la aplicación de conceptos generales de la catalogación

descriptiva más la consulta de un código internacional, preferentemente las RCA2. Este código es un marco de referencia excepcional porque asume la concepción del registro bibliográfico en dos partes, la explicación de todos los casos posibles de determinación de la autoría, la orientación necesaria para redactar nombres de personas y de entidades, y porque adopta las ISBD para la descripción, cuya comprensión permite interpretar todos los estilos, por similitud o por diferencia con ellos.

Los conceptos básicos de la normalización ya existen, no hay que volver a pensarlos, simplemente hay que usarlos al describir publicaciones, en las actividades académicas, de la producción de revistas e incluso de la Bibliografía. La industria editorial desconoce la estandarización internacional en descripción bibliográfica; ésta se impondrá solo cuando se asocie con la calidad de las publicaciones. A los profesionales que trabajamos en lugares donde se produce documentación científica nos cabe difundir estas visiones al ayudar a un usuario o cuando asesoramos a un comité editorial, haciendo hincapié en que la normalización es hija de consensos internacionales de larga trayectoria, cuya única razón de ser es facilitar la transferencia de información bibliográfica.

Los problemas de descripción documental que se presentan durante la elaboración de las referencias bibliográficas pueden resolverse mediante la identificación de las características de la unidad bibliográfica y su descripción mediante la aplicación de criterios inspirados en la catalogación descriptiva y sus herramientas. El resultado es un registro razonado, que guarda cierta garantía de representar los rasgos fundamentales del documento original.

Referencias del material consultado

- Borgoños Martínez, M. D. (1999). *Análisis de redacción de referencias y citas bibliográficas en literatura científica, a través del estudio de la normalización bibliográfica*. Tesis de Doctorado no publicada, Universidad de Murcia, España.
- Chaín Navarro, C. (1995). *Introducción a la gestión y análisis de recursos de información en ciencia y tecnología*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Garrido Arilla, M. R. (1996). *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Madrid: Síntesis.
- Milcetic, M. (1982). The history and impact of ISBD. *Library Resources & Technical Services*, 26, 177-182.
- *Reglas de catalogación angloamericanas* (2ª ed). (2004). Bogotá: Rojas Eberhard.
- *Report of the Working Party on Legal Deposit* (n.d.). Recuperado Octubre 10, 2009 de <http://www.bl.uk/aboutus/stratpolprog/legaldep/report/>.

- Sweetland, J. H. (1989). Errors in bibliographic citations: a continuing problem. *Library Quarterly*, 59, 291-304.

Referencias del material analizado:

- Escamilla, G. *Manual de metodología y técnica bibliográfica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Escandar, R. (1987). De las notaciones bibliográficas: las citas y su normalización. En *Jornadas nacionales de bibliografía*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata. Centro de estudios bibliográficos.
- Escandar, R. (1993). *Manual para la confección de citas bibliográficas en oftalmología*. Buenos Aires: Alcon Laboratorios Argentina.
- Garza Mercado, A. (1995). *Normas de estilo bibliográfico para ensayos semestrales y tesis*. México: El Colegio de México.
- Krummel, D. W. (1993). *Bibliografías: sus objetivos y métodos*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruiperez.
- *MLA Handbook for Writers of Research Papers* (4ª ed). (1995). New York: MLA.
- Pensato, R. (1994). *Curso de Bibliografía: guía para la compilación y uso de repertorios bibliográficos*. Gijón: TREA.
- Robinson, A. M. L. (1992). *Introducción a la bibliografía: Guía práctica para trabajos de descripción y compilación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruiperez.

Referencias de los extractos analizados de manuales disponibles en la red Internet:

- *Formato APA: quinta edición*. (2002). Recuperado Octubre 10 de http://www.intec.edu.do/biblioteca/pdf/APA/Normas_APA%5B1%5D.pdf.
- *Harvard System of Referencing Guide*. (n.d.). Recuperado Octubre 10, 2009 de <http://libweb.anglia.ac.uk/referencing/harvard.htm>.
- *ISO 690*. (12ª ed.). (1987). Recuperada Octubre 10 de 2009 de <http://biblioteca.ucv.cl/herramientas/citasbibliograficas/iso690/iso690.htm>.
- *ISO 690-2*. (1ª ed.). (1997). Recuperada Octubre 10 de 2009 de <http://biblioteca.ucv.cl/herramientas/citaselectronicas/iso690-2/iso690-2.html>.

Claudia Beatriz Bazán es Licenciada en Bibliotecología y Documentación (UNMDP) y **Marisa Diez** es Bibliotecaria Escolar (UNMDP); ambas son docentes en la asignatura Bibliografía y selección de textos de la carrera Bibliotecario documentalista de la Facultad de Humanidades de la UNMDP cbazan@mdp.edu.ar marisa_diez73@yahoo.com.ar

Anexo 1: *Procesamiento de datos.*

| Caso | Sin anomalías | Tipo de error | | | | Errores totales por refer | Alfabetización | | Tipo de publicación | | | Nivel de descrip | | Verific |
|------|---------------|---------------|----------|----------|----------|---------------------------|----------------|-----------|---------------------|-----------------|--------|------------------|--------|---------|
| | | Error a) | Error b) | Error c) | Error d) | | Orden alfabét | Sin orden | Libro | Art. De revista | Electr | Monog | Analit | |
| 1 | | | | | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 |
| 2 | | | | | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | 1 | | 1 |
| 3 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | | 1 | | 1 | | | 1 | 1 |
| 4 | | 1 | 1 | | | 2 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 |
| 5 | | | | | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | 1 | | 1 |
| 6 | | | 1 | 1 | 1 | 3 | | 1 | | 1 | | | 1 | 1 |
| 7 | | | 1 | | 1 | 2 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 |
| 8 | | | 1 | | | 1 | 1 | | | 1 | | | 1 | 1 |
| 9 | | 1 | 1 | | | 2 | 1 | | | | 1 | 1 | | 1 |
| 10 | 1 | | | | | 0 | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 |
| 11 | | 1 | | | 1 | 2 | 1 | | | | 1 | 1 | | 1 |
| 12 | | | | | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 |
| 13 | | 1 | | | 1 | 2 | | 1 | 1 | | | 1 | | 1 |
| 14 | 1 | | | | | 0 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 |
| 15 | | | | | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 |
| 16 | 1 | | | | | 0 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 |
| 17 | | | 1 | | 1 | 2 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 |
| 18 | | 1 | 1 | | 1 | 3 | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 |
| 19 | | | 1 | | 1 | 2 | | 1 | | 1 | | | 1 | 1 |
| 20 | | | 1 | | | 1 | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 |
| 21 | | | 1 | | | 1 | 1 | | | 1 | | 1 | | 1 |
| 22 | | 1 | 1 | | 1 | 3 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 |
| 23 | | | 1 | | 1 | 2 | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 |
| 24 | 1 | | | | | 0 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 |
| 25 | 1 | | | | | 0 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 |
| 26 | 1 | | | | | 0 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 |
| 27 | 1 | | | | | 0 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 |
| 28 | | | 1 | | 1 | 2 | 1 | | | | 1 | 1 | | |
| 29 | 1 | | | | | 0 | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 |
| 30 | | | 1 | | 1 | 2 | 1 | | | 1 | | | 1 | 1 |
| 31 | 1 | | | | | 0 | 1 | | | | 1 | | 1 | |
| 32 | | | | | 1 | 1 | 1 | | | 1 | | 1 | | 1 |
| 33 | 1 | | | | | 0 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 |
| 34 | | | | | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 |
| 35 | 1 | | | | | 0 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 |
| 36 | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | 1 | 1 | | |
| 37 | | | | | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 |
| 38 | | | 1 | | 1 | 2 | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 |
| 39 | | | 1 | | 1 | 2 | 1 | | | 1 | | | 1 | 1 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------|------------|------------|------------|-----------|------------|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| 40 | | 1 | 1 | | 1 | 3 | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 |
| 41 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 |
| 42 | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | 1 | | 1 | |
| 43 | | 1 | 1 | | 1 | 3 | 1 | | | | 1 | | 1 | |
| 44 | 1 | | | | | 0 | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 |
| Totales | 12 | 10 | 20 | 3 | 27 | | 38 | 6 | 21 | 8 | 15 | 27 | 17 | 39 |
| Porcen | 27% | 23% | 45% | 7% | 61% | | 86% | 14% | 48% | 18% | 34% | 61% | 39% | 89% |
| Ref sin errores | | 27% | | | | | | | | | | | | |
| Ref con errores | | 73% | | | | | | | | | | | | |

Referencias anómalas: 32

Total de errores: 60

Promedio de errores: 1,87 por referencia.

Anexo 2. Ejemplos de referencias bibliográficas estudiadas.

Ejemplo de cita sin errores

- Ferrer, E. *Información y comunicación*. México : Fondo de Cultura Económica, 1997

Ejemplo de cita con error de tipo a) Estructura confusa

BADU, Edwin Ellis.

- 2001 Is strategic alliance a panacea for low service development in University libraries in Ghana? En: Education Libraries Journal, 44 (1), p. 21-28
 (Citado por Daniel Mattes. The culture of cooperación.)
 En: 68th IFLA Council and General Conference (68th : 2002 : Gasgow, Escocia) [en línea]
 Disponible en: www.ifla.org/V/ifla68/papers/045-132e.pdf.
 [Consulta 30 octubre 2005]

Ejemplo de cita con error de tipo b) Error en el apellido de la autora (Es Orera Orera, L).

10. Orera y Orera, L. Reflexiones sobre el concepto de biblioteca. En: Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación, 1, Madrid, 2000.
 <<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginaspdf/lorera.pdf>>
 [Consulta: 13 oct. 2004]

Ejemplo de cita con error de tipo c) Omisión de espacios o puntos finales de área

Broadus, Robert N.; (1987) Early approaches to bibliometrics. Journal of the American Society for Information Science 38 (2): 127-129

Ejemplo de cita con error de tipo d) Imprecisiones tipográficas

- Biblioteca Nacional de Maestros; *Manual de procedimientos para la implementación del programa Aguapey Doc en Bibliotecas Especializadas y Centros de Documentación e Información Educativa: Basado en el formato MARC 21*, BNM, Buenos Aires, 2004.